

Comunicado de Prensa del Centro de Ex alumnos del Instituto Nacional (CEAIN)

La directiva del Centro de Ex Alumnos del Instituto Nacional, ante la eliminación, por parte de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, del aumento del porcentaje de selección para los establecimientos de alta excelencia, entendiéndose emblemáticos, propuesto por el propio Gobierno, señala lo siguiente:

1°.- Concordamos con las máximas autoridades del colegio en rechazarlo y que esto es un duro golpe a todos los establecimientos públicos que, a lo largo de la historia, se han esforzado y contribuido en la formación de ciudadanos con una visión integral y plural respecto a la sociedad, inspirado en el más puro sentido cívico y republicano.

2°.- Estas medidas, más que fortalecer la educación pública la desequilibran, desconociendo que, por más de un siglo, los liceos emblemáticos, han tenido el rol de entregar ciudadanos que dirijan la patria, la defiendan, la hagan florecer y le den honor. Por ende, estos liceos son fuente de creación de una elite académica, intelectual, política, cultural y social desde la esfera de lo público.

3°.- Postulamos que la Ley de Inclusión, en el camino de la selección, contemple “además - y no - “en vez de”, el reconocimiento a estos colegios como el nuestro, a llevar a cabo un proceso en base al merito educacional, ya que responden al anhelo y derecho de muchas familias esforzadas que, preocupadas por el futuro de sus hijos, desean que ellos puedan ingresar a colegios públicos de excelencia que les permitan continuar con el desarrollo y las habilidades académicas, promoviendo la movilidad social en el país.

4°.- Podemos tener establecimientos públicos de excelencia, que cobijen a los jóvenes alentados por el conocimiento y el aprendizaje permanente, sin que eso sea sinónimo de segregación o discriminación. Es más, lo ideal es replicar los proyectos educacionales de colegios como el nuestro hacia el resto de los colegios y liceos públicos. De tal forma que esto atraiga a mas sectores de la clase media, a ciertos alumnos de la elite y por cierto a los vulnerables conformando diversidad en la educación fiscal.

5°.- La pertinencia de utilizar una regla especial de admisión para colegios emblemáticos de excelencia apunta al reconocimiento de estos por parte de la sociedad toda y que, en todo caso, su aplicación corresponde a no más de un

0.5% del total de establecimientos públicos.

En nuestra corporación de Ex Alumnos del Instituto Nacional, pensamos que la calidad de la educación es la suma de factores tales como los contenidos, malla curricular, infraestructura, capacidad del profesorado, apoyo familiar, entre otras. Asimismo somos unos convencidos que nuestro lema “Labor Omnia Vincit”, es decir “El trabajo lo vence todo”, tiene hoy día mayor sentido en el proceso educacional, ya que valora el esfuerzo, capacidad y merito del alumno.

Hacemos un llamado a los señores congresistas a reponer la iniciativa del Ejecutivo.

“El error no está en la aplicación de un examen de admisión como método de selección, sino más bien en el hecho que no se han creado o mejorado otros colegios públicos que recojan la legitima aspiración de los padres de elegir una educación de calidad para sus hijos”.

MARIO BENAVIDES MILLAN

Presidente

OCTAVIO SALINAS

Vicepresidente

PATRICIO MENDEZ MATEO

Secretario

LUIS GRIMBERG

Tesorero

CESAR MUÑOZ

Prosecretario

DAVID JARAMILLO

Protesorero